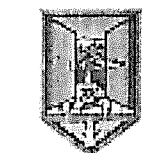


INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Entidad	ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretario / Director	JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA
Ejecución de la Auditoria	Del 2 de mayo al 28 de mayo de 2019
Reunión de Apertura	2 de Mayo de 2019
Objetivo de la Auditoria:	Evaluar que la gestión de las Secretarías y Unidades de la Administración Central Municipal estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, con la gestión financiera y con los procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", en observancia con lo dispuesto en la Decreto 1499 de 2017 que hace extensiva la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIGP en los entes territoriales.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, metas, indicadores, proyectos y planes de acción establecidos de acuerdo con los objetivos misionales. 2. Realizar seguimiento y evaluación a las actividades y recursos que se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la evaluación por resultados dispuesta en el MIPG. 3. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos del Proceso precontractual y contractual. 4. Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno Contable y a la Gestión Financiera. 5. Revisión de algunos proyectos estratégicos de la Alcaldía de Manizales. 6. Realizar seguimiento a la Política de Administración del Riesgo. 7. Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de Entes de Control Internos y Externos. 8. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y fortalecimiento de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. 9. Evaluar los servicios prestados por el proceso en el cumplimiento de la Misión y objetivos del proceso y de la Entidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 1



INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Alcance de la Auditoria:	Desde la realización de las actividades administrativas para la gestión y fortalecimiento institucional, el Seguimiento y verificación a los Planes de Mejoramiento, hasta el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal en observancia a los principios de Ejecución Presupuestal, política de riesgos, y la evaluación por resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG establecido por el Decreto 1499 de 2017, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 2 de Mayo de 2019.
Metodología	Entrevistas, análisis de procedimientos, muestreo, toma de evidencias y normatividad aplicable al proceso. Revisión información Software ISOLUCIÓN. Revisión sistemas de información de la Administración Municipal y del área. Revisión página Web y otros sistemas de la función pública.
Criterios de la auditoria	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 • Ley 87 de 1993, • Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios de la función contractual. • Ley 1474 de 2011 • Ley 1523 de 2012 • Ley 1575 de 2012 • Ley 1712 de 2014 • Decreto 1499 de 2017 • Acuerdo 0906 de 2016 Concejo de Manizales. • Guía de Administración del Riesgo de la Función Pública y otras guías de la Función Pública. • Decretos de liquidación 0991 de diciembre 22 de 2017 y 0786 de diciembre 21 de 2018. • Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto, • Régimen de Contabilidad Pública – •Manual de Políticas Contables
Jefe de la Unidad de Control Interno	JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA

2. ASPECTOS RELEVANTES EL PROCESO AUDITOR

- El día 2 de mayo de 2019 se realizó reunión de apertura de la Auditoría No.04-201, en las oficinas de la Unidad de Control Interno; se presentó el cronograma del proceso auditor y se dejó definido el funcionario enlace para el desarrollo de la auditoria.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

- El grupo auditor realizó entrevistas en la Unidad de Gestión del Riesgo y en la sede principal del Cuerpo Oficial de Bomberos – Sede Fundadores, en el periodo acordado entre el 2 y el 14 de Mayo de 2019, dejando constancia en actas.
- El proceso auditor se realizó en virtud del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 en la DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO, EJE: "Manizales, laboratorio natural de excelencia y a la vanguardia en gestión del riesgo de desastres". PROGRAMAS: "Capacidad de respuesta interinstitucional y de recuperación frente a emergencias y desastres", "Integración de los instrumentos de planificación y desarrollo territorial para la mitigación de los riesgos de desastres", "Conocimiento, comunicación, educación y participación ciudadana para la gestión del riesgo municipal", "Gobernabilidad, trabajo interinstitucional y gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro en el territorio".
- Para la revisión contractual de la Unidad de Gestión del Riesgo, se tomó una muestra de nueve (9) procesos contractuales en la modalidad de Contratación Directa, Mínima Cuantía y Licitación Pública, y se aplicó la lista de chequeo prediseñada por la Unidad de Control Interno, para tal fin.
- Se realizó validación de la información a través de la página Web de la Alcaldía, el SECOP, SIA OBSERVA, ISOLUCION y los demás sistemas de información de la Administración Municipal.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Unidad de Gestión del Riesgo - UGR en los cinco (5) planes de mejoramiento, de los cuales cuatro (4) fueron suscritos con la Contraloría General del Municipio y uno (1) con la Unidad de Control Interno del Municipio de Manizales.
- Se realizó seguimiento a la Política de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Administración Central.
- La Unidad de Gestión del Riesgo – UGR tiene bajo su responsabilidad treinta y siete (37) Indicadores de Producto, sobre los cuales se tomó una muestra de diez y nueve (19) Indicadores para el presente proceso auditor, teniendo como criterio para su selección, los resultados de la medición reportados ante la Secretaría de Planeación, con corte al 31 de diciembre de 2018.
- En la valoración del componente Metas e Indicadores se tuvo en cuenta los instrumentos de planificación de la Unidad de Gestión del Riesgo, la página web de la Alcaldía, la normatividad aplicable y las evidencias aportadas por los auditados.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

- Para la revisión del mapa de riesgos de la Unidad de Gestión del Riesgo, se tuvo en cuenta los lineamientos de la Guía para la Administración el Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4, de octubre de 2018 de la Función Pública.
- El componente Gestión Presupuestal y Financiera se revisó teniendo en cuenta el Decreto 0991 de diciembre 22 de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2018”, el Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto, Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable – Contaduría General de la Nación y las ejecuciones presupuestales de gastos a diciembre 31 de 2018 y Ejecución Presupuestal de gastos al 30 de abril de 2019.
- Se realizó visita al Cuerpo Oficial de Bomberos estación Fundadores con el fin de verificar las obligaciones contractuales contenidas en los contratos **1804300499** cuyo objeto es “MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD O ASIGNADOS AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES y **18010200005** cuyo objeto es “PRESTAR APOYO EN LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL, ANTROPICO Y/O TECNOLÓGICO QUE OCURRAN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”
- Se realizó entrevista con el Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos con el fin de verificar la destinación de los recursos originados por la sobre tasa Bomberil, de conformidad con las disposiciones de la **Ley 1575 de 2012** en la vigencia 2018 y hasta el 30 de abril de 2019, de acuerdo con lo definido en los planes de trabajo para la ejecución del proyecto de inversión municipal identificado con el código **Nº 2016170010090**.
- Dentro de la misma entrevista al Comandante, se indagó sobre aspectos de carácter Administrativos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Manizales.

3. DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR

3.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Al realizar seguimiento a las actividades del proceso, en observancia de los atributos de calidad de las dimensiones dispuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se pudo evidenciar lo siguiente:

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Dimensión: Talento Humano

Se observa que la Unidad de Gestión del Riesgo en cumplimiento de sus funciones, cuenta con personal de planta, personal en temporalidad y contratistas, los cuales conocen sus funciones y responsabilidades.

De igual forma, los funcionarios de la Unidad presentan deficiencias en cuanto al conocimiento de los valores y principios de la administración municipal.

Los Profesionales del área manifiestan que revisan el estado de los procesos y de acuerdo con esto, se priorizan las respuestas a la comunidad.

La Administración Municipal cuenta con el plan de capacitaciones, el cual está construido de acuerdo a las solicitudes del área.

Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Los Profesionales manifiestan que todos los funcionarios de la Unidad, tienen claro cuáles son sus funciones.

La Unidad de Gestión del Riesgo tiene definidas las responsabilidades y los roles en cuanto al seguimiento y cumplimiento de su gestión; sin embargo, se observan deficiencias en cuanto a la utilización de las herramientas dispuestas por la Administración para la medición de gestión.

Es importante mencionar, que la Unidad necesita de la interacción con otras áreas de la Administración, situación que presenta deficiencias en cuanto a su articulación.

Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

Los profesionales manifiestan que en la UGR se atienden las peticiones, quejas y/o reclamos que tiene la comunidad en general. Sin embargo, se observan deficiencias en los tiempos de respuesta. Así mismo se observó deficiencias en cuanto al seguimiento y control de la respuesta.

Dimensión: Información y Comunicación

La Unidad adelanta procesos de transmisión de la información a través de los diferentes canales que ha dispuesto la Administración para tal fin; además manifiestan, que a través de oficios, el GED, el correo electrónico institucional, redes sociales.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Se observa que la Unidad cuenta con herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus actividades, lo que permite gestión del conocimiento. Así mismo, se está trabajando en un aplicativo "inventario de deslizamientos" para caracterizar las zonas de riesgos de la ciudad y mejorar el control al riesgo, el cual está siendo liderado por la Secretaría de Planeación.

3.2. GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

Se pudo constatar que la Unidad de Gestión del Riesgo, celebró un total de cuarenta y cuatro (44) procesos contractuales bajo las diferentes modalidades de selección durante la vigencia 2018 y lo corrido del 2019. De acuerdo con las listas aportadas por la Unidad durante el Proceso auditor, se tomó una muestra aleatoria de nueve (9) procesos contractuales los cuales fueron revisados en lo referente a la gestión documental y el desempeño del supervisor en relación al cumplimiento contractual y la aplicación de las normas vigentes que rigen a la contratación Estatal.

Para este ejercicio, se utilizó lista de chequeo prediseñada por esta Unidad, en la cual se verifica el cumplimiento Normativo y la Gestión Documental, a través de la validación de la información contenida en las carpetas contractuales, la página Web de la Alcaldía, el SECOP, SIA OBSERVA, ISOLUCION y los demás sistemas de información de la Administración Municipal.

Así mismo, se verificó la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad en la página web de la Alcaldía de Manizales y el Aplicativo SECOP.

Relación de los nueve (9) procesos contractuales objeto de la auditoria, así:

Tabla No. 1

Nº DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATACION	VALOR	OBJETO
Nº 1901160034	CONTRTACION DIRECTA	UGR BOMBEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$50.000.000	COORDINACION Y APOYO EN LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS COMUNAS ATARDECERES Y SAN JOSE, ASI COMO EN LOS CORREGIMIENTOS LA CRISTALINA Y COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Nº 1901090019	CONTRTACION DIRECTA	UGR BOMBEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$50.000.000	COORDINACION Y APOYO EN LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS COMUNAS ECOTIRISTICA CERRO DE ORO, TESORITO Y ASI COMO EN LOS CORREGIMIENTOS LA RIO BLANCO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
Nº 1807190616	CONTRTACION DIRECTA	UGR BOMBEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$50.000.000	REALIZACION DE REVISIONES TECNICAS A PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA CON EL FIN DE SPOYAR TODAS LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO MISIONA".
Nº 1801020005	CONTRTACION DIRECTA	UGR BOMBEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$895. 021.810.	PRESTAR APOYO EN LAS LABORES DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL, ANTROPICO Y/O TECNOLOGICO QUE OCURRAN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES
Nº 1904050331	MINIMA CUANTIA	UGR BOMBEROS	COMPRAVENT A	\$ 15.000.000	DOTACION DE COMPONENTES MEDICOS PARA LAS AM,BULACIAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS"
Nº 1809100708	MINIMA CUANTIA	UGR BOMBEROS	SUMINISTROS	\$20.000.000	SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE COMPONEN LAS AYUDAS HUMANITARIAS, KITS DE ALIMENTOS, COCINA Y ASEO; PARA LA ATENCION DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIA Y/O DESASTRES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Página 7

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

Nº 1804300499	MINIMA CUANTIA	UGR BOMBEROS	PRESTACION DE SERVICIOD	\$36.000.000	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD O ASIGNADOS AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
Nº 1806080544	LICITACION PUBLICA	UGR BOMBEROS	SUMINISTRO	\$26.939.220	SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINIATRACION CENTRAL MUNICIPAL INCLUYENDO BOMBEROS, AGENTES DE TRANSITO Y ENPLEADOS DEL SECTOR EDUCATIVOS - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.
Nº 1901020001	CONTRATACIO N DIRECTA	UGR BOMBEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$590.000.000	PRESTAR APOYO EN LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL, ANTROPICO Y/O TECNOLOGICO QUE OCURRAN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES

**HALLAZGO NO. 1: DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA
OBSERVA**

- No se evidencia la publicación del contrato y demás actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres días siguientes a su expedición en la página del SECOP de los documentos relacionados en la tabla N° 2, incumpliendo con lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP..."**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

Tabla No. 2

Contrato No.	Fecha de creación	Fecha de publicación	Documentos
Nº 1806080544	10 DE JULIO DE 2018 – 29 DE NOVIEMBRE DE 2018	30 DE JULIO DE 2018 – 12 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE INICIO - ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION
Nº 1809100708	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 – 31 DE DICEIMBRE DE 2018	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 – 9 DE ENERO DE 2019	ACTA DE INICIO – ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION
Nº 1809100708	2 DE ENERO DE 2018-	10 DE ENERO DE 2018	CONTRATO
Nº 1901020001	2 DE ENERO DE 2019	9 DE ENERO DE 2019	ACTA DE INICIO

- No se encuentran publicados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOPI).

Tabla No. 3

CONTRATO No.	DOCUMENTOS
Nº1807190616	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION

- Se evidenció durante el proceso auditor, que la información cargada en el aplicativo SIA- OBSERVA no se encuentra completa, se observaron espacios sin información que se requiere, incumpliendo las directrices impartidas por la Auditoría General de la Republica en su **Resolución Orgánica 008 del 30 de octubre de 2015.**

Tabla No. 4

CONTRATO No.	OBSERVACIONES
Nº 1807190616	No se actualizo en el aplicativo el cambio se supervisor del contrato.

HALLAZGO No. 2: DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y LOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO PROCESO.

- No se encontró dentro de la revisión de los contratos Nos. 1904050331 y 1804300499, las actas de inicio de las cuales se estima el Plazo – Ejecución y la duración de los contratos la que será a partir de la suscripción de la misma, situación que no se pudo evidenciar por no encontrarse el documento dentro de los expedientes contractuales, incumpliendo lo establecido **Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017 "Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" en su parágrafo**

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

2 ejecución Numeral 2.2. " Elaborar y numerar todas las actas (inicio, supervisión, interventoría, terminación, liquidación) además soportaran la entrega de anticipos, cuando a ellos haya lugar y los pagos recibo parcial, final etc...) en forma consecutiva: fechas el mismo día en que sucede el evento y enviar el original a la Secretaría jurídica dentro de los tres (3) días siguiente y lo pactado en la carta de aceptación en la Cláusula plazo – ejecución de los Contratos descritos.

- Se evidenció en la revisión del contrato N°1807190616, que la prórroga realizada al contrato no se realizó dentro de los tiempo tal y como lo establece el Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017 "**Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales**" en el punto 3 actas e informes Numeral 3.13. "**Remitir con veinte (20) días hábiles de antelación al vencimiento del plazo, la respectiva solicitud de adición, modificación o prórroga del contrato, al ordenador del gasto, para su aprobación debidamente justificada....**"
- Se evidenció en los informes de supervisión de los meses de febrero y marzo que existe una indebida supervisión en relación al seguimiento y control de las obligaciones del contrato, toda vez que las obligaciones que fueron valoradas en los informes no son las que fueron pactadas en el contrato N°1901160034.
- Se evidenció en la revisión del contrato N° 1804300499 que los pagos no se realizaron según como quedaron establecidos en la minuta contractual, toda vez que se cancelarían en 3 cuotas mensuales iguales cada una hasta por valor de doce millones de pesos (\$12.000.000) y una vez revisado el contrato durante el procesos auditor se observó que el acta N°1 fue cancelada por valor de \$ 17.576.001, lo anterior contradice lo establecido en el contrato.
- Así mismo, se observó en la revisión del contrato antes mencionado y cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD O ASIGNADOS AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", debilidades en la supervisión con relación al seguimiento y control, toda vez que se evidencio dos facturas con igual valor y por el mismo concepto emitidas por el contratista para el vehículo identificado como Móvil – 23. La factura N° OS10003 tiene como fecha de ingreso al taller el día 6 de mayo de 2018 y con salida del taller el día 5 de junio de 2018 por valor de 1.480.000 y la factura N° OS10015 de fecha de entrada al taller del vehículo el día 22 de mayo de 2018 y con salida del taller el día 5 de junio de 2018 por el mismo valor de 1.480.000 y por los mismos conceptos. Mediante UGRCOBM719-2019 se aportaron evidencias frente a las inconsistencia encontrada aduciendo que el cobro de la factura N°OS10015 pertenecía al servicio prestado a la móvil 22 y no a la móvil 23, para la Unidad a pesar de que no hubo doble cobro si queda plenamente probado que existen debilidades en el seguimiento y control, toda vez que

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

se observa que la orden aportada no describe el servicio contratado y que la orden realizada por el taller mecánico se hace sobrepuesta en otra orden y con fechas diferentes a las ordenes presentadas.

Lo anterior, contradiciendo lo dispuesto en el punto 3 actas e informes, numeral 3.3 del **Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017** "Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" en su parágrafo 2 ejecución Numeral 2.2. "Elaborar y numerar todas las actas (inicio, supervisión, interventoría, terminación, liquidación) además soportaran la entrega de anticipos, cuando a ellos haya lugar y los pagos recibo parcial, final etc...) en forma consecutiva: fechas el mismo día en que sucede el evento y enviar el original a la Secretaría jurídica dentro de los tres (3) días siguiente y Clausula Decima Cuarta de los Contratos descritos y la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". "ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos...." y "ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente....".

HALLAZGO No.3: EN LA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA.

Se evidenció en la revisión del contrato N°1904050331 celebrado por la Unidad de Gestión del Riesgo, deficiencias en la supervisión del contrato, toda vez que las garantías

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

(pólizas) se constituyeron con anterioridad a la firma del contrato Incumpliendo lo establecido en el Decreto 0181 del 1 de marzo de 2017 **"Por medio del cual se adopta el manual de procedimiento para las interventorías de los contratos que celebre la administración central del Municipio de Manizales" como en el Decreto 0582 de 2017 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Manizales"**

3.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Para realizar el proceso auditor se tomó como referencia el Decreto 0786 de diciembre 21 de 2018, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2019". Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto, Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Políticas Contables, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable – Contaduría General de la Nación y las ejecuciones presupuestales:

Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2018.

Ejecución Presupuestal de Gastos a abril 30 de 2019.

Órdenes de pago generadas y elaboradas por la Unidad de Gestión del Riesgo en los años 2018 y 2019.

Proyectos de inversión, así: "Consolidar la Gobernabilidad, trabajo interinstitucional y gestión financiera", "Conocimiento, comunicación, participación ciudadana, educación", "Reducir el riesgo de desastres, integrando los instrumentos" y "Capacidad de respuesta y recuperación ante ocurrencia de emergencias".

Se determinó que la gestión presupuestal del gastos de la Unidad de Gestión del Riesgo para el año 2018, arrojó un porcentaje de ejecución del 79.27%.

Tabla No. 5

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2018				
DENOMINACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Inversión	4.694.840.178,97	100,00%	3.721.397.879,10	79,27%
TOTAL	4.694.840.178,97	100,00%	3.721.397.879,10	79,27%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2018.

A la Unidad de Gestión del Riesgo, para el año 2018 se le asignó un presupuesto total de gastos por valor de \$4.694.840.178.97 destinados para inversión el 100.00%.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

Se determinaron los fondos de financiación de los recursos asignados a la Unidad de Gestión del Riesgo para la vigencia 2018.

Tabla No. 6

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FONDO DE FINANCIACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2018				
DENOMINACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Fondos Comunes	1.051.715.002,00	22,40%	816.158.771,00	77,60%
TOTAL FONDOS COMUNES	1.051.715.002,00	22,40%	816.158.771,00	77,60%
Fuentes Especiales	2.520.064.000,00	53,68%	2.237.938.080,70	88,80%
R/Bce Fuentes Especiales	1.123.061.176,97	23,92%	667.301.027,40	59,42%
TOTAL FUENTES ESPECIALES	3.643.125.176,97	77,60%	2.905.239.108,10	79,75%
TOTAL	4.694.840.178,97	100%	3.721.397.879,10	79,27%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2018.

Los recursos asignados a la Unidad de Gestión del Riesgo para el año 2018 fueron financiados por fondos comunes en el 22.40%, fuentes especiales por el 77.60%.

Se verificó la gestión presupuestal de los proyectos priorizados, quedando con los porcentajes que se relacionan a continuación.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Tabla No. 7

EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2018 UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO				
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Consolidar la Gobernabilidad, trabajo interinstitucional y Gestión Financiera	26.000.000,00	0,55%	-	0,00%
Conocimiento, comunicación, participación ciudadana, educación.	526.455.000,00	11,21%	415.804.600,00	78,98%
Reducir el riesgo de desastres, integrando los instrumentos.	60.000.000,00	1,28%	35.000.000,00	58,33%
Capacidad de respuesta y recuperación ante ocurrencia de emergencias.	4.082.385.178,97	86,95%	3.270.593.279,10	80,11%
TOTAL	4.694.840.178,97	99,45%	3.721.397.879,10	79,27%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2018

Para el año 2019, se determinó el comportamiento de la gestión presupuestal a abril 30 de 2019, la cual se ubicó en un **35.79%**.

Tabla No. 8

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO EJECUCION PRESUPUESTAL A ABRIL 30 DE 2019				
DENOMINACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Funcionamiento	1.938.941,00	0,04%	-	-
Inversión	4.779.633.266,91	99,96%	1.711.099.861,00	35,80%
TOTAL	4.781.572.207,91	99,96%	1.711.099.861,00	35,79%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a abril 30 de 2019.

Los recursos fueron asignados para funcionamiento el 0.04%, y para inversión el 99.96%.

Recursos financiados por fondos comunes en 24.91% y fuentes especiales 75.09%.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Tabla No. 9

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO				
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FONDO DE FINANCIACIÓN A ABRIL 30 DE 2019				
DENOMINACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIPACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Fondos Comunes	790.992.941,00	16,54%	480.560.000,00	60,75%
R/Bce Fondos Comunes	400.000.000,00	8,37%	138.000.000,00	34,50%
TOTAL FONDOS COMUNES	1.190.992.941,00	24,91%	618.560.000,00	
Fuentes Especiales	2.901.512.000,00	60,68%	1.092.539.861,00	37,65%
R/Bce Fuentes Especiales	689.067.266,91	14,41%	0,00	0,00%
TOTAL FUENTES ESPECIALES	3.590.579.266,91	75,09%	1.092.539.861,00	30,43%
TOTAL	4.781.572.207,91	100%	1.711.099.861,00	35,79%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a abril 30 de 2019.

La ejecución presupuestal de gastos de los proyectos priorizados en el proceso auditor con corte a abril 30 de 2019 arroja un porcentaje de 35.80%.

Tabla No. 10

EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN A ABRIL 30 DE 2019				
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO				
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
Consolidar la Gobernabilidad, trabajo interinstitucional y Gestión Financiera	61.650.000,00	1,29%	-	0,00%
Conocimiento, comunicación, participación ciudadana, educación.	367.405.000,00	7,69%	134.000.000,00	36,47%
Reducir el riesgo de desastres, integrando los instrumentos.	141.980.000,00	2,97%	15.000.000,00	10,56%
Capacidad de respuesta y recuperación ante ocurrencia de emergencias.	4.208.598.266,91	88,05%	1.562.099.861,00	37,12%
TOTAL	4.779.633.266,91	98,71%	1.711.099.861,00	35,80%

Cifras tomadas de la ejecución presupuestal de gastos a abril 30 de 2019.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

En la revisión de las órdenes de pago del año 2018 se determinó que el porcentaje de efectividad en la elaboración fue del 59%, toda vez que de 231 órdenes de pago elaboradas se devolvieron 95 órdenes por inconsistencias. Para el año 2019 presenta un porcentaje de efectividad del 59% ya que de 78 órdenes expedidas se han devuelto 32.

3.4 PLANES DE MEJORAMIENTO

La Unidad de control Interno viene realizando seguimientos permanentes a los avances ejecutados a los planes de mejoramiento suscritos tanto con entes internos como externos, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Unidad de Gestión del Riesgo:

Auditorías Externas:

- ✓ Plan de Mejoramiento N° 23 – 2017 Suscrito con la Contraloría General del Municipio “Declaratoria de Calamidad Pública” vigencia 2017.
- ✓ Plan de Mejoramiento N° 012 - 2018 Suscrito con la Contraloría General del Municipio “Destinación Sobretasa Bomberil – vigencia 2013 - 2017”.
- ✓ Plan de Mejoramiento N° 013 – 2018 Suscrito con la Contraloría General del Municipio “Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 vigencia Fiscal 2017”.
- ✓ Plan de Mejoramiento N° 019 – 2018 Suscrito con la Contraloría General del Municipio “Destinación Sobretasa Bomberil – Contrato N° 1801020005 de 2018”.

Auditorías Internas:

- ✓ Plan de Mejoramiento: N° 03 -2018 Suscrito con la Unidad de Control Interno Producto de la Auditoría Integral vigencia 2016 - 2017.

PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS:

Plan de Mejoramiento: N° 23 -2017: Se realizó verificación y seguimiento al cumplimiento de las acciones suscritas por la Unidad de Gestión del Riesgo en el plan de mejoramiento No. 23 -2017, evidenciando que las actividades programadas para subsanar el hallazgo se cumplieron en su totalidad arrojando un resultado final equivalente al **100%**.

Plan de Mejoramiento N° 012 -2018: Se realizó verificación y seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas por la Unidad de Gestión del Riesgo en el Plan de Mejoramiento No. 12 -2018, evidenciando que las actividades programadas para subsanar los hallazgos fueron cumplidas en su totalidad arrojando un resultado final equivalente al **100%**.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Plan de Mejoramiento N° 013 -2018 Se realizó seguimiento a las acciones de mejora propuestas por la Unidad de Gestión del Riesgo, al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Municipio de Manizales "Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 vigencia Fiscal 2017". De acuerdo con las evidencias aportadas, presenta un avance de cumplimiento en las acciones propuestas equivalente al **83.5%**.

Es importante aclarar que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución 332 de 2.011 emanada por la Contraloría General del Municipio de Manizales, la Unidad de Gestión del Riesgo ha dado cumplimiento al plan en mención. De igual manera, es importante que la Unidad de Gestión del Riesgo continúe realizando las acciones que correspondan, con el fin de subsanar los hallazgos en su totalidad.

Plan de Mejoramiento N° 019 -2018: Se realizó seguimiento a las acciones de mejora propuestas por la Unidad de Gestión del Riesgo, al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Municipio de Manizales "Destinación Sobretasa Bomberil – Contrato N° 1801020005 de 2018", evidenciando que las actividades programadas para subsanar el hallazgo se cumplieron en su totalidad, arrojando un resultado final equivalente al **100%**.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS:

Plan de Mejoramiento: N° 03 - 2018: La Unidad de Control Interno al realizar seguimiento al plan de mejoramiento N° 03 de 2018 suscrito por la Unidad de Gestión del Riesgo ante la Unidad de Control Interno, observó que de acuerdo a las evidencias aportadas por esta Unidad, las actividades programadas para subsanar los dieciséis (16) hallazgos fueron reportadas con un cumplimiento equivalente al **96%**.

HALLAZGO N° 4. DEFICIENCIAS EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS.

La Unidad de Control Interno dentro de su responsabilidad de realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento **N° 03 de 2018** suscrito por la Unidad de Gestión del Riesgo en el año 2018 ante la Unidad de Control Interno, evidenció que las actividades propuestas para subsanar los hallazgos fueron reportadas como cumplidas; no obstante, en los hallazgos Nos. 1, 2, 5, 9, 10 y 11 no fueron efectivas, toda vez que en el proceso auditor se evidenció la persistencia de estos hallazgo, así:

- ✓ **HALLAZGO N° 1:** Se observó que aún **PERSISTE** la extemporaneidad, como se evidenció en 746 solicitudes ingresadas por el sistema de Gestión Electrónica Documental - GED y 36 solicitudes ingresadas por Ventanilla Única – PQR'S, lo que confirma que no se brinda oportuna respuesta al ciudadano, incumpliendo lo dispuesto en el **Artículo 23 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, Art.31 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.**

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

- ✓ **HALLAZGO N° 2:** La Unidad de Control Interno al realizar la revisión de las actividades programadas para subsanar este hallazgo establece que no han sido cumplidas hasta la fecha y no se llevaran a cabo, de acuerdo a lo manifestado por la dependencia encargada de estas acciones; "a cambio de estas, se estudiara la posibilidad de la devolución del bien", sin que a la fecha se tenga claridad sobre el procedimiento para dicha devolución. Por tal razón este hallazgo **PERSISTE**.
- ✓ **HALLAZGOS N°5 - 10 y 11:** La Unidad de Control Interno evidenció que las acciones implementadas para subsanar las debilidades encontradas, no fueron efectivas, toda vez que revisada nuevamente la contratación de la Unidad de Gestión del Riesgo, se evidenció que dentro de la muestra tomada aún **PERSISTEN** las publicaciones extemporáneas y la omisión de publicación de los documentos y actos administrativos del proceso contractual de acuerdo como lo establece Colombia Compra Eficiente y la normatividad que rige para la materia contractual.
- ✓ **HALLAZGO N° 9:** La Unidad de Control Interno evidenció que las acciones implementadas para subsanar las debilidades encontradas, no fueron efectivas, toda vez que revisadas nuevamente las metas e indicadores de la Unidad de Gestión del Riesgo, se siguen presentando metas cuyos resultados en la medición de indicadores de producto registran "0" al terminar la vigencia 2018, aunque se realizaron gestiones administrativas interinstitucionales. Por tal razón este hallazgo **PERSISTE**.

Es importante recordar, que el cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento, están bajo la responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias, y es deber de las Oficinas de Control Interno verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993.

3.5 MAPA DE RIESGOS

Para realizar la Evaluación del Mapa de Riesgos de la Unidad de Gestión del Riesgo – UGR, se verificó la Matriz del Mapa de Riesgos en el Sistema de información ISOLUCION, con el fin, de corroborar que éstos cumplieran con la actualización al 31 de Enero de 2019, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Nro. 0139 del 20 de Febrero de 2018; además de lo anterior, se pudo observar que se llevó a cabo el ejercicio de la actualización del Mapa de Riesgos de la Unidad de Gestión del Riesgo.

Se efectuó entrevista personalizada con los Profesionales responsables de administrar los riesgos, en los cuales se evaluaron los Controles Existentes y las Acciones de Control para su mitigación.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

Más Oportunidades

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Para la evaluación de los controles, se tuvo en cuenta la herramienta en Excel suministrada por el Comité Interinstitucional de Control Interno – CICI del DAFP, la cual permite analizar de forma cuantitativa los cinco (05) componentes de “Valoración del Riesgo” de la Cartilla Administración del Riesgo y determinar si existen herramientas de control, si poseen manuales o procedimientos, si son efectivos, si hay responsables de ejercer estos controles y si son adecuados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Riesgo AUE-2 Inoportunidad en la atención de la emergencia, para este riesgo se diseñaron tres controles, los cuales tienen una herramienta, no presenta procedimientos, tiene definido un responsable, es efectivo y adecuado en su tratamiento.

De acuerdo a lo manifestado por el proceso “El objetivo de este control resulta efectivo y adecuado, ya que permite la atención de manera oportuna, logrando focalizar la vigilancia hacia los puntos más críticos de la ciudad, igualmente esta línea mantiene en operación las 24 horas del día, se cuenta con la maquina extintora ubicada en puntos estratégicos de la ciudad, sobre todo en temporada de mayor afluencia de público, como son las ferias y el cumpleaños de Manizales, esto permite una repuesta oportuna ante cualquier emergencia que se pueda presentar”.

También se evidencia como herramienta el contrato de prestación de servicios Nro. 1903290314 de fecha 29 de Marzo de 2019, cuyo objetivo es “el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra y repuestos para los vehículos del Municipio de Manizales adscritos a la Secretaria de Servicios Administrativos y al Cuerpo Oficial de Bomberos – UGR”.

Este control es efectivo y adecuado, ya que se cuenta con un contrato que garantiza que los vehículos estén en perfectas condiciones para atender las emergencias de manera oportuna.

Riesgo AUC-3 Posibilidad de no brindar atención efectiva en la ocurrencia de un evento de origen natural, antrópico o tecnológico, este riesgo cuenta con tres Controles, los cuales tienen determinada una herramienta, cuenta con unos procedimientos, tiene definido un responsable, son efectivos y adecuados en su tratamiento.

De igual manera, se evidencia la herramienta para el control de aseguramiento colectivo, a través de la factura del impuesto predial con el seguro, para esto se cuenta con el contrato Nro. 1609300567 de fecha de 30 de septiembre de 2016, suscrito entre el Municipio de Manizales y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, cuyo objeto es “Proponer un mecanismo de aseguramiento colectivo de los inmuebles construidos ubicados en el perímetro del Municipio de Manizales, tanto urbanos como rurales, con el fin de indemnizar a los asegurados con sujeción a las condiciones de la póliza, por las pérdidas que sufran los

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

inmuebles involucrados en dicho instrumento de transferencia, a causa de los daños que se presenten como consecuencia de eventos considerados en la misma".

También se cuenta con la página www.gestiondelriesgomanizales.com donde se puede consultar la estrategia municipal de gestión del riesgo con su respectivo plan de emergencias y demás protocolos ante la ocurrencia de un sismo.

Este control ha sido efectivo, ya que permite transferir el riesgo ante una pérdida que se produzca por la ocurrencia de un evento de origen natural, antrópico o tecnológico además que brinda una tranquilidad financiera para el Municipio en el momento que llegue a suceder algo en la ciudad.

Tabla No. 11

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	VALORACION DE CONTROLES			
		DESCRIPCIÓN (Control al riesgo)	CALIFICACIÓN DEL CONTROL	CONTROL DEL RIESGO	CONTROL DEL PROCESO
AUE -2	Inoportunidad en la atención de la emergencia	En Operación la línea de emergencia 119	100	90	95,0
		Ubicación de la maquina extintora en sitios estratégicos de la ciudad, alejados de la congestión vial	85		
		Mantenimiento preventivo y correctivo permanente del parque automotor del Cuerpo Oficial de Bomberos.	85		
AUE-3	Posibilidad de no brindar atención efectiva en la ocurrencia de un evento de origen natural, antrópico o tecnológico	Capacitación permanente a la comunidad e integrantes de organismos de socorro, sobre cómo actuar frente a la ocurrencia de un evento de origen natural, antrópico o tecnológico	100	100	

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

		Apoyar y asesorar la realización de los simulacro que se programen a nivel privado, público local o nacional	100		
		Aseguramiento colectivo a través del impuesto predial	100		

Por lo anterior, la matriz de calificación del mapa de riesgos de la Unidad de Gestión del Riesgo presento un puntaje de 95 sobre 100.

3.6 SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

La Unidad de Control Interno en cumplimiento de la Política de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, revisó y verificó las solicitudes que ingresan a la Unidad de Gestión del Riesgo por los diferentes sistemas de comunicación creados por la Alcaldía de Manizales para tal fin, entre ellos se encuentran: Ventanilla Única – PQRS con un total de 104 solicitudes ingresadas, Gestión Electrónica Documental – GED con un total de 4.101 solicitudes registradas, de los cuales se tomó una muestra del 10% de las solicitudes ingresadas por los diferentes sistemas de atención al ciudadano para un total de Cuatrocientas veinte (420), midiendo así la oportunidad de respuesta a los derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes, consultas, manifestaciones y sugerencias que han ingresado a esta Unidad desde el 01 de enero de 2018 hasta 02 de mayo de 2019.

En el análisis realizado al Sistema de Gestión Electrónica Documental – GED, se pudo establecer que dentro del periodo objeto de seguimiento ingresaron 4.101 solicitudes, de las cuales se observó que el 82% se respondieron a tiempo y el 18% presentaron extemporaneidad en la respuesta, de igual forma, se evidenció que aunque la mayoría fueron resueltas de manera oportuna, se siguen presentando vencimientos de términos en algunos casos, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 12

GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL-GED		
Conceptos	Cantidad	%
Contestadas A Tiempo	3.356	82%
Contestadas Extemporáneamente	745	18%
Total Recibidas	4.101	100%

*Fuente: Aplicativo Software Digifile

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

Así mismo, durante el proceso auditor se observó que de las 4.101 solicitudes ingresadas por el GED, los derechos de petición son los más relevantes con un total de 3.079 y las manifestaciones o peticiones de trámite arrojan un resultado de 570, distribuidas así:

Tabla No. 13

POLITICA DOCUMENTAL UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO		
TIPO DE SOLICITUD	SISTEMA DE INFORMACION	TOTAL
DERECHOS DE PETICION	GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL "GED"	3.079
MANIFESTACION O PETICION DE TRAMITE		570
OTRO TIPO		208
SOLICITUD DE INFORMACION		61
CIRCULARES		4
INVITACIONES		8
TUTELAS		171
TOTAL		4.101

*Fuente: Aplicativo Software Digifile

Dentro de la muestra tomada por la Unidad de Control Interno, se observó en el sistema Gestión Electrónica Documental – GED que aunque la mayoría de las solicitudes fueron resueltas de manera oportuna, se siguen presentando respuestas con vencimientos de términos. A continuación se relacionan 77 solicitudes resueltas de manera extemporánea, que fueron verificadas:

Tabla No. 14

GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL - GED					
Radicado	Fecha de Radicado	Total Días en buzón	Radicado	Fecha de Radicado	Total Días en buzón
96	02/01/2018	57	97	02/01/2018	53
1970	22/01/2018	26	120	02/01/2018	56
2634	25/01/2018	29	469	04/01/2018	51
3937	05/02/2018	25	470	04/01/2018	51
5023	12/02/2018	26	475	04/01/2018	73
5657	15/02/2018	25	476	04/01/2018	51
7114	27/02/2018	33	553	05/01/2018	50
25070	26/06/2018	28	642	05/01/2018	53

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

27908	12/07/2018	28	996	12/01/2018	46
35256	15/08/2018	48	1380	16/01/2018	47
35409	16/08/2018	44	1580	18/01/2018	46
44406	04/10/2018	26	1969	22/01/2018	40
46457	18/10/2018	26	2250	23/01/2018	60
47481	24/10/2018	26	2251	23/01/2018	39
52145	21/11/2018	25	3032	29/01/2018	35
3888	30/01/2019	25	3529	01/02/2018	32
3999	31/01/2019	38	3921	05/02/2018	33
5554	11/02/2019	37	3967	05/02/2018	33
11544	20/03/2019	25	6485	22/02/2018	39
54522	05/12/2018	101	6656	22/02/2018	49
6995	20/02/2019	49	17422	10/05/2018	221
2453	24/01/2018	6	17423	10/05/2018	221
3728	01/02/2018	11	23727	18/06/2018	32
15330	26/04/2018	7	28491	17/07/2018	132
16910	08/05/2018	9	28656	17/07/2018	132
19383	23/05/2018	13	29236	19/07/2018	31
30659	26/07/2018	6	29240	19/07/2018	31
40360	13/09/2018	11	33061	06/08/2018	32
8319	06/03/2018	12	33063	06/08/2018	32
8494	07/03/2018	11	33968	09/08/2018	30
13990	18/04/2018	5	41232	18/09/2018	90
1367	14/01/2019	12	44788	08/10/2018	76
48183	29/10/2018	30	44800	08/10/2018	76
49710	07/11/2018	56	44868	08/10/2018	76
52669	23/11/2018	45	45806	16/10/2018	71
54524	05/12/2018	83	46022	16/10/2018	71
2319	21/01/2019	34	46452	18/10/2018	69
3652	29/01/2019	65	46456	18/10/2018	69
43184	28/09/2018	24	46461	18/10/2018	69

*Fuente: Aplicativo Software Digifile

En el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQRS, se observó que ingresaron ciento cuatro (104) solicitudes a la Unidad de Gestión del Riesgo, encontrando que las quejas son

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 23

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

las solicitudes más utilizadas por los ciudadanos, con un total de 61, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No.15

POLITICA DOCUMENTAL UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO		
PETICIONES	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS "PQR'S"	37
QUEJAS		61
OTRO TIPO		6
TOTAL		104

*Fuente: Aplicativo Software Digifile

Una vez verificado en el sistema las 104 solicitudes ingresadas, se evidenció vencimiento de treinta y seis (36) PQR'S, lo que equivale a un 35% resuelto de manera extemporánea. A continuación se relacionan algunas solicitudes que presentan extemporaneidad:

Tabla No. 16

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS - PQR'S				
RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TOTAL DÍAS EN BUZÓN	TIPO
657	05/01/2018	06/02/2018	21	Petición
3727	29/01/2019	01/03/2019	23	Quejas
7781	25/02/2019	22/04/2019	36	Petición
9097	13/03/2018	19/04/2018	21	Petición
11355	03/04/2018	16/05/2018	29	Quejas
13679	17/04/2018	21/05/2018	22	Quejas
13743	17/04/2018	21/05/2018	22	Quejas
13748	17/04/2018	21/05/2018	22	Quejas
14063	19/04/2018	21/05/2018	20	Quejas
25524	27/06/2018	03/08/2018	24	Quejas
26943	09/07/2018	10/08/2018	21	Petición
42872	27/09/2018	30/10/2018	22	Quejas
44609	05/10/2018	16/11/2018	27	Quejas
45894	16/10/2018	15/11/2018	20	Petición
49889	07/11/2018	06/12/2018	20	Petición
54233	04/12/2018	03/01/2019	20	Quejas

*Fuente: Aplicativo Software Digifile

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

3.7 CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Plan de Acción de la Unidad de Gestión del Riesgo para el año 2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía en el Link Institucional, ruta Políticas, Planes, Programas y Proyectos – Planes de Acción.

Planes de Trabajo para los proyectos de inversión Municipal 2016170010087 “Estudios para consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera del Riesgo”, 2016170010088 “Estudios para mejorar el conocimiento, la comunicación, la participación ciudadana y la educación en Gestión del Riesgo”, 2016170010089 “Estudios para reducir el riesgo de desastres, integrando los instrumentos de planificación de Manizales” y 2016170010090 “Estudio para mejorar la capacidad de respuesta y de recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre”.

Indicadores de Producto de la Unidad de Gestión del Riesgo, priorizados para el proceso auditor:

1. RIE193 Una base de eventos y pérdidas actualizada.
2. RIE194.2 Evaluación de amenaza tecnológica realizada.
3. RIE195 Documento de acuerdo o decreto para la microzonificación sísmica armonizada.
4. RIE196 Inventario actualizado de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
5. RIE197.2 Avance en la realización de estudios de riesgo.
6. RIE202 Número de cursos para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo.
7. RIE206 Porcentaje de obras de protección con mantenimiento.
8. RIE207 Número de reforzamientos de bienes públicos indispensables.
9. RIE209 Número de programas apoyados en mejoramiento integral del entorno en barrios marginales.
10. RIE210 Acuerdo o decreto expedido para implementar la norma geotécnica local y de movimientos de tierra.
11. RIE211 Estrategia para vincular la historia de desastres y de la gestión del riesgo en las actividades culturales y de patrimonio.
12. RIE217 Talleres realizados sobre los procedimientos para la evaluación de daños post sismo.
13. RIE218 Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Acción específico para recuperación.
14. RIE220 Porcentaje de avance en la formulación y adopción del Plan municipal de gestión del riesgo.
15. RIE221 Porcentaje de avance en la realización de convenios y contratos de fortalecimiento de la Unidad de Gestión del Riesgo.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

16. RIE222 Porcentaje de cobertura en la estrategia de aseguramiento del programa de transferencia del riesgo.
17. RIE223 Estudio actualizado de cobertura y calidad del aseguramiento de activos públicos.
18. RIE224 Porcentaje de avance en la revisión, adecuación y modificación del funcionamiento del Fondo Municipal de GRD de Manizales.
19. RIE225 Porcentaje de avance en la gestión de recursos para cofinanciación de proyectos.

Fichas técnicas de los Indicadores de Producto relacionados anteriormente.

La Unidad de Gestión del Riesgo se encuentra inmersa en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Manizales Más Oportunidades", así:

Se evidenció que los proyectos de inversión de la Unidad de Gestión del Riesgo, incorporados en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia fiscal 2018, se encuentran debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, cumpliendo así, lo dispuesto en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, que indica que solo los programas o proyectos que se encuentren evaluados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, podrán hacer parte del Presupuesto.

Se evidenció que los planes de trabajo y el Plan de Acción para la vigencia 2018, se encuentran debidamente alineados para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los objetivos y metas anuales de la Administración, incorporando las acciones, proyectos y recursos a desarrollar.

Se evidenció reporte oportuno ante la Secretaría de Planeación, del seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares Nos. SMP 017 y SPM 019 de 2016, emitidas por dicha Secretaría, en donde indican que se debe generar reporte mensual de los indicadores del Plan de Desarrollo 2016 -2019 "Manizales Más Oportunidades", dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

Para la valoración del avance en la medición de los Indicadores de Producto priorizados para el presente proceso auditor, se tomó como referencia el Semáforo utilizado por el Grupo de Información y Estadística de la Secretaría de Planeación Municipal, así:

< 80% Deficiente	>=80% y < 90% Satisfactorio	>=90% Sobresaliente
-------------------------------	---	----------------------------------

Con el fin de monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas de producto a cargo de la Unidad de Gestión del Riesgo - UGR, se presenta el avance o desviación de los diez y nueve

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

(19) Indicadores de Producto priorizados en el presente proceso auditor, de acuerdo con las evidencias aportadas y los reportes realizados ante la Secretaría de Planeación Municipal en el periodo 2018 y 2019 con corte al 30 de abril, observando un promedio de cumplimiento de las metas de producto del **20,93%** en la vigencia 2018, debiéndose implementar acciones preventivas o correctivas perentoriamente, de acuerdo con los siguientes resultados, así:

Tabla No. 17

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO CUATRIENIO 2016-2020 (PI)	INDICADOR DE PRODUCTO			ANÁLISIS UNIDAD DE CONTROL INTERNO		
		COD INDIC PRO	NOMBRE DEL INDICADOR (PI)	PROGRAMACIÓN META		% de Avance a 31 diciembre 2018	% de Avance a 30 de abril 2019
				2018	2019		
Conocimiento, comunicación, educación y participación ciudadana para la gestión del riesgo municipal	Actualizar el inventario de eventos y perdidas integrales del municipio mediante el formato estandarizado	RIE193	Una base de eventos y perdidas actualizada	1	1	0	0
	Desarrollar evaluaciones de amenazas por eventos tecnológicos	RIE194.2	Evaluación de amenaza tecnológica realizada	1	0	0	0
	Adoptar e implementar la microzonificación Sísmica armonizada de Manizales	RIE195	Documento de acuerdo o decreto para la microzonificación sísmica armonizada	0	0	10	10
	Actualizar al 100% el inventario y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo	RIE196	Inventario actualizado de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo	100	100	11,8	17,48
	Promover dos (2) estudios de riesgo en infraestructura del sector cultura y áreas de interés patrimonial	RIE197.2	Avance en la realización de estudios de riesgo	1	1	0	50
	Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo.	RIE202	Número de cursos para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo	2	2	50	0

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 21

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Integración de los instrumentos de planificación y desarrollo territorial para la mitigación de los riesgos de desastres	Realizar al 100% el mantenimiento a las obras de protección en Manizales en el área Urbana, a través del fortalecimiento del Programa Guardianas de Ladera y otros específicos.	RIE206	Porcentaje de obras de protección con mantenimiento	100	100	47,3	56.5
	Promover el reforzamiento estructural de bienes públicos indispensables prioritarios y la infraestructura de líneas vitales	RIE207	Número de reforzamientos de bienes públicos indispensables	0	1	50	0
	Apoyar los programas de mejoramiento integral del entorno en barrios marginales	RIE209	Número de programas apoyados en mejoramiento integral del entorno en barrios marginales	1	1	0	0
	Ajustar, adoptar e implementar la norma geotécnica local y de movimientos de tierra	RIE210	Acuerdo o decreto expedido para implementar la norma geotécnica local y de movimientos de tierra	0	0	10	10
	Elaborar una estrategia para vincular la historia de desastres y de la gestión del riesgo en las actividades culturales y de patrimonio	RIE211	Estrategia para vincular la historia de desastres y de la gestión del riesgo en las actividades culturales y de patrimonio	0	0	0	10
Capacidad de respuesta interinstitucional y de recuperación frente a emergencias y desastres	Actualizar y socializar a través de 4 talleres los procedimientos para la evaluación de daños post sismo	RIE217	Talleres realizados sobre los procedimientos para la evaluación de daños post sismo	1	1	10	10
	Formular el Plan de Acción Específico para la recuperación de Manizales, conforme los escenarios de	RIE218	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Acción específico para recuperación	75	100	0	0



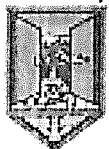
INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

	riesgo posibles o priorizados						
Gobernabilidad, trabajo interinstitucional y gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro en el territorio.	Formular, expedir e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para 12 años.	RIE220	Porcentaje de avance en la formulación y adopción del Plan municipal de gestión del riesgo	75	100	33	33
	Fortalecer la Unidad de Gestión del riesgo de la Alcaldía de Manizales a partir de convenios interinstitucionales	RIE221	Porcentaje de avance en la realización de convenios y contratos de fortalecimiento de la Unidad de Gestión del Riesgo	75	100	66	88
	Ampliar la cobertura y mejorar la estrategia de aseguramiento del programa de transferencia del riesgo	RIE222	Porcentaje de cobertura en la estrategia de aseguramiento del programa de transferencia del riesgo	50	100	54,7	0
	Apoyar la actualización del estudio de cobertura y calidad del aseguramiento de activos públicos	RIE223	Estudio actualizado de cobertura y calidad del aseguramiento de activos públicos	0	0	0	0
	Revisar, adecuar y modificar el funcionamiento del Fondo Municipal de GRD de Manizales.	RIE224	Porcentaje de avance en la revisión, adecuación y modificación del funcionamiento del Fondo Municipal de GRD de Manizales	75	100	30	0
	Gestionar recursos vía presupuesto propio, cofinanciación, asociatividad territorial, regalías y cooperación internacional para la financiación de programas y proyectos	RIE225	Porcentaje de avance en la gestión de recursos para cofinanciación de proyectos	75	100	25	0

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 29

*Matriz origen Grupo de Información y Estadística de la Secretaría de Planeación Municipal



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

**Más
Oportunidades**

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

De acuerdo con este seguimiento, se puede indicar que:

- Una vez analizado el Plan de Acción de la Unidad de Gestión del Riesgo –UGR definido para la vigencia 2018, se pudo observar asignación de recursos para el desarrollo de actividades inherentes a las metas de producto objeto de medición con los Indicadores RIE214, RIE216, RIE215, RIE203.2, RIE211, RIE193, RIE194.1, RIE198, RIE195, RIE217, RIE 203.2, RIE210, RIE220, RIE221 y RIE224.
- Los Indicadores de Producto RIE193 “Una base de eventos y pérdidas actualizada”, RIE194.2 “Evaluación de amenaza tecnológica realizada”, RIE197.2 “Avance en la realización de estudios de riesgo”, RIE209 “Número de programas apoyados en mejoramiento integral del entorno en barrios marginales” RIE211 “Estrategia para vincular la historia de desastres y de la gestión del riesgo en las actividades culturales y de patrimonio”, RIE218 “Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Acción específico para recuperación” y RIE223 “Estudio actualizado de cobertura y calidad del aseguramiento de activos públicos”, registraron una medición de “0” al 31 de diciembre de 2018.
- Los Indicadores de Producto RIE195 “Documento de acuerdo o decreto para la microzonificación sísmica armonizada”, RIE196 “Inventario actualizado de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo”, RIE202 “Número de cursos para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo”, RIE206 “Porcentaje de obras de protección con mantenimiento”, RIE207 “Número de reforzamientos de bienes públicos indispensables”, RIE210 “Acuerdo o decreto expedido para implementar la norma geotécnica local y de movimientos de tierra”, RIE217 “Talleres realizados sobre los procedimientos para la evaluación de daños post sismo”, RIE221 “Porcentaje de avance en la realización de convenios y contratos de fortalecimiento de la Unidad de Gestión del Riesgo”, RIE222 “Porcentaje de cobertura en la estrategia de aseguramiento del programa de transferencia del riesgo”, RIE224 “Porcentaje de avance en la revisión, adecuación y modificación del funcionamiento del Fondo Municipal de GRD de Manizales y RIE225 “Porcentaje de avance en la gestión de recursos para cofinanciación de proyectos”, presentaron avances en la ejecución de actividades para el cumplimiento de sus metas; no obstante, al finalizar la vigencia 2018, registraron mediciones por debajo de la meta programada en el Plan Indicativo 2016 – 2019.
- La meta de producto “Adoptar e implementar la microzonificación Sísmica armonizada de Manizales”, quedó programada en el Plan Indicativo 2016-2019, para cumplirse en el año 2016; no obstante, al 31 de diciembre de 2018 presenta incumplimiento, toda vez que la medición de su Indicador de Producto RIE195 “Documento de acuerdo o decreto para la microzonificación sísmica armonizada”, registró un resultado del 10% al terminar dicha vigencia.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

- Las metas de producto "Promover el reforzamiento estructural de bienes públicos indispensables prioritarios y la infraestructura de líneas vitales", "Ajustar, adoptar e implementar la norma geotécnica local y de movimientos de tierra" y "Elaborar una estrategia para vincular la historia de desastres y de la gestión del riesgo en las actividades culturales y de patrimonio", quedaron proyectadas para cumplirse en el año 2017, de acuerdo con el Plan Indicativo 2016-2019, y al finalizar la vigencia 2018, registraron una medición por debajo del 50%, es decir, se encuentran incumplidas.
- Se observa que la Unidad de Gestión del Riego – UGR, revisó y ajustó las Fichas Técnicas de los Indicadores de Producto a su cargo; no obstante, se evidencia que se encuentran sin información en la Descripción del Indicador, las Fichas Técnicas de los Indicadores de RIE214, RIE221 y RIE222, la cual es necesaria para comprender los resultados de la medición del Indicador.

HALLAZGO N°5: INCUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN INDICATIVO 2016-2019

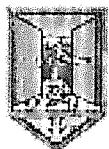
Los Indicadores de Producto RIE193, RIE194.2, RIE197.2, RIE209, RIE211, RIE218, RIE223, reportan una medición de "0" al finalizar la vigencia 2018, incumpliendo con la programación de meta definida en el **Plan Indicativo 2016-2019, aprobado en Consejo de Gobierno mediante Acta No. 083 del 18 de agosto de 2016**; lo cual puede poner en riesgo el cumplimiento de las metas de resultado, los programas y la DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO: Educación para la sostenibilidad, definidas en el Plan de Desarrollo de Manizales 2016 -2019.

Así mismo, los Indicadores de Producto RIE195, RIE196, RIE202, RIE206, RIE207, RIE210, RIE217, RIE221, RIE222, RIE224 y RIE225, registran una medición por debajo de las meta proyectada para el año 2018, incumpliendo con lo programado en el **Plan Indicativo 2016-2019, aprobado en Consejo de Gobierno mediante Acta No. 083 del 18 de agosto de 2016**; lo cual puede poner en riesgo el cumplimiento de las metas de resultado, los programas y la DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO: Educación para la sostenibilidad, definidas en el Plan de Desarrollo de Manizales 2016 -2019.

3.8 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI

El nuevo esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, se distribuye en diversos servidores de la Entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno:

- Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;
- Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;



INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

- Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y
- Tercera Línea, conformada por la Oficina de Control Interno.

Dado lo anterior, se revisaron los componentes determinados en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, fundamentados en la estructura del modelo COSO enmarcado en los lineamientos estratégicos y las líneas de defensa establecidas para el modelo.

Ambiente de Control

Se observó que el proceso estimula e influencia la actividad del personal con respecto al control de sus actividades, toda vez que se evidencia disciplina y respeto por estructura para el control:

- Se tiene asignada la autoridad y responsabilidad,
- Se observa que el personal tiene conciencia de la importancia del control.
- Se reúnen periódicamente para realizar seguimiento y reconocimiento a las actividades cumplidas y por cumplir.

Sin embargo, presentan debilidades en cuanto al conocimiento de los valores y objetivos organizacionales.

Evaluación del Riesgo

Se observa que se identifican y se analizan los riesgos relevantes del proceso para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados.

De igual forma, se tiene un mecanismo para identificar y manejar riesgos específicos, tanto los que pueden afectar a la Unidad de manera externa como al interior.

Se observó que en la Unidad se construyeron los riesgos, pero aún no han sido socializados con los funcionarios. Así mismo, es importante que se revise la pertinencia de los controles.

En referencia a la materialización del riesgo, el proceso manifiesta que no se ha materializado ningún riesgo en la Unidad, además responde que sí conocen como realizar el tratamiento al riesgo materializado.

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

Actividades de Control

Las actividades que realizan la Gerencia y demás personal de la Unidad para cumplir diariamente con las actividades asignadas, están documentadas en su mayoría, lo cual permite identificar los controles establecidos y la evidencia al cumplimiento de estos.

Se observa que se realiza seguimiento a las actividades desarrolladas por el área, se hace análisis del cumplimiento de las tareas.

La entidad cuenta con una herramienta ISOLUCIÓN para la gestión que permite la identificación de las políticas, sistemas y procedimientos, que tiene diseñado el proceso y que están descritas en él, sin embargo, no todos los funcionarios lo utiliza o lo conocen.

Información y Comunicación

El proceso asume con importancia el manejo de la información, dado que se identifican diferentes sistemas de información para el apoyo de sus actividades permitiendo realizar seguimiento y control. Manifiestan que utilizan diferentes canales de información como son oficios, correo electrónico, circulares, redes sociales y minutas. Para la emisión de información de las actividades esta se realiza por el jefe de Unidad.

Actividades de Monitoreo

Se observa que se desarrollan actividades de seguimiento y control por parte de los líderes de los procesos y el personal a cargo de los diferentes subprocesos. Así mismo, se observa incumplimiento de los indicadores propuestos por el proceso.

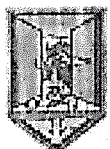
4. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Se observan deficiencias en la articulación de la información con los procesos de otras áreas de la Administración, situación que genera debilidades en las gestiones realizadas por el área, se presentan debilidades en la gestión contractual y el cumplimiento de los indicadores.

Al aplicar los procedimientos de auditoría, se evidenciaron debilidades en cuanto a los procesos de gestión precontractual y contractual, gestión financiera, cumplimiento de planes de mejoramiento, seguimiento al servicio de atención al ciudadano, cumplimiento de metas e indicadores y modelo estándar de control interno (MECI).

5. RECOMENDACIONES

1. Sería pertinente que la Unidad de Gestión del Riesgo creara mecanismos de control sobre la ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en los planes de Mejoramiento



**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

para garantizar su efectividad, con el fin de corregir las deficiencias y eliminar las causas que originaron los hallazgos.

2. Es importante recordar que los líderes de los procesos deben de realizar auto seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, con el fin verificar la efectividad de las acciones y controles en procura de corregir y/o prevenir la ocurrencia de las debilidades encontradas; así mismo, generar las evidencias que den fe del seguimiento.
3. Es importante que al interior de la Unidad, se realicen acciones de seguimiento permanentemente a los diferentes sistemas implementados: Gestión Electrónica Documental – GED y Ventanilla Única – PQR'S, con el objeto de dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la Ley y la Administración Municipal.
4. Es importante realizar un análisis de las causas que ocasionan las respuestas extemporáneas, con el fin de dar un tratamiento efectivo a los requerimientos presentados por la ciudadanía y así generar acciones efectivas para su tratamiento y respuesta.
5. Sería importante que las carpetas que tienen para cada uno de los vehículos adscritos al Cuerpo Oficial de Bomberos, fueran complementadas con las fichas técnicas y las entradas y salidas del taller, con el fin de tener control sobre los mantenimientos preventivos y correctivos que se le realizan a cada vehículo, y de esta manera evitar posibles cancelaciones de dinero por los mismos conceptos o exigir la garantía de los servicios prestados por el contratista.
6. Sería apropiado verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los listados de chequeo para la elaboración de órdenes de pago e implementar controles que garanticen su efectividad, antes de ser radicadas en la Tesorería Municipal, con el fin de evitar devoluciones que generan re-procesos y desgastes administrativos, toda vez que en el proceso auditor se pudo evidenciar que es baja la efectividad en la elaboración de las órdenes de pago, ya que para el año 2018 y 2019 es del 59%.

6. OBJECIONES INFORME PRELIMINAR

La Unidad de Gestión del Riesgo – UGR, no presentó objeciones dentro del término concedido por la Unidad, para ejercer el Derecho a la contradicción al Informe Preliminar.

Debido a lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de auditoria interna identificado en el Sistema de Información ISOLUCION con el código EMI- ESG-PR-004 y lo informado mediante UCI- 102 del 21 de mayo de 2019, la Unidad de Control Interno deja en firme las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, las cuales se ratifican como Hallazgos en el presente Informe.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR**

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Producto de este informe final de Auditoria, se debe adoptar un Plan de Mejoramiento con acciones medibles que permitan corregir y/o prevenir las deficiencias encontradas, la cual deberán realizar un análisis que les permita identificar las causas que generaron los hallazgos e implementar las acciones correspondientes.

Dicho Plan de Mejoramiento deberá entregarse a más tardar el día 25 de junio de 2019, en los formatos y procedimientos establecidos para tal fin, los cuales se encuentran disponibles en el Sistema de Información – Software ISOLUCION. Es importante recordar que estos deben ir firmados por el Señor Alcalde y el Director Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR.

Se recomienda traer el plan de mejoramiento a la Unidad de Control Interno, con el fin de asesorar en cuanto al diligenciamiento del formato antes de ser llevado al señor Alcalde para la firma.

8. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

No.	HALLAZGOS	INCIDENCIA	RESPONSABLE
1	Deficiencias en la Publicación en el Secop y Sia Observa.	Incidencia Administrativa	Unidad de Gestión del Riesgo – UGR
2	Deficiencias en la aplicación de los manuales de contratación y de supervisión adoptados por la Alcaldía de Manizales y los establecidos por el propio proceso.	Incidencia Administrativa	Unidad de Gestión del Riesgo – UGR
3	En la constitución de pólizas de garantía.	Incidencia Administrativa	Unidad de Gestión del Riesgo – UGR
4	Deficiencias en las acciones implementadas para subsanar los hallazgos identificados.	Incidencia Administrativa	Unidad de Gestión del Riesgo – UGR
5	Incumplimiento de lo programado en el Plan Indicativo 2016 -2019.	Incidencia Administrativa	Unidad de Gestión del Riesgo – UGR

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

No.	OBSERVACIONES
1	Se observan debilidades en manejo de las minutas y documentos guías que se utilicen para adelantar los procesos contractuales, toda vez, que se observó que al contrato N° 1901020001, en la minuta se estableció que las estampillas Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales Hacia El Tercer Milenio y el pago de la estampilla Pro Adulto Mayor debían liquidarse antes de IVA y una vez revisado el contrato se observó que el contratista no factura IVA, teniendo en cuenta esta observación se evitaría caer en algunos errores y reproceso en los procesos contractuales.
2	Se observa que la contratación realizada para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al Cuerpo Oficial de Bomberos no se establece por los 365 días del año, situación que podría generar posibles fallas en la prestación del servicio.
3	Se observó durante el proceso auditor que el Cuerpo Oficial de Bomberos no tiene definido un plan de mantenimiento preventivo de los vehículos.
4	La Unidad de Control Interno considera pertinente que de acuerdo a lo planteado en el plan de mejoramiento 03 de 2018, se dé cumplimiento a lo propuesto en relación a que se realice la socialización de los riesgos y controles definidos para el área con el objeto de que estos sean conocidos por los miembros de la Unidad.
5	Es importante que se revisen los riesgos con el fin de determinar la pertinencia o no de los controles toda vez que se definieron controles que pudieran no prevenir o mitigar el riesgo identificado.
6	La Unidad de Control Interno evidenció la existencia de alarmas ejecutadas al interior de la Unidad, anunciando retardos en los sistemas implementados por la Alcaldía y aun así se siguen presentando el vencimiento de términos de algunas solicitudes, de acuerdo con la relación descrita en los cuadros anteriores, incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 23 de la ley 734 de 2002 código disciplinario único, Art.31 de la ley 1755 de 2015 y a la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Aunque se han implementado estrategias para disminuir las respuestas extemporáneas a las peticiones, en el proceso auditor se evidenció que los GED 17422, 17423, 28491 y 28656 de 2018, que corresponden a derechos de petición, presentan 221 y 132 días hábiles en el buzón; por lo anterior, es importante que se realice el proceso de cierre con el fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la Administración y la Ley. Con el fin de establecer acciones de mejora y controles que permitan subsanar lo identificado; es importante referenciar, que a pesar que la Unidad encuentra que ésta es una deficiencia clara del proceso, no se dejará como hallazgo, toda vez, que ya está inmerso en la Deficiencia No. 4 "Deficiencias en las acciones implementadas para subsanar los hallazgos identificados".

INFORME FINAL DE AUDITORIA No. 04-2019
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO - UGR

7	Se observa debilidad en la planeación estratégica de la Unidad de Gestión del Riesgo, toda vez que se pudo constatar en el Plan de Acción de la vigencia 2018, que no hubo asignación de recursos para cumplir con metas que debían estar cumplidas en las vigencias 2016 y 2017, de acuerdo con la programación del Plan Indicativo 2016-2019, y a su vez, se evidencia que algunas metas tuvieron asignación de recursos y sin embargo, no fueron cumplidas al terminar la vigencia 2018.
----------	---

Atentamente,


JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA

Director Administrativo
Unidad de Control Interno

Auditoras:

GLORIA MERCEDES CASTAÑEDA ARCILA

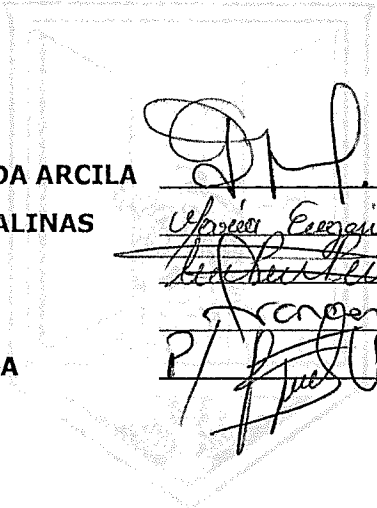
MARÍA EUGENIA CEBALLOS SALINAS

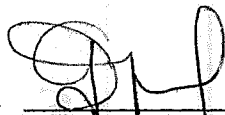
TERESA PÉREZ PATIÑO

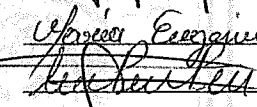
FRANCENETH RAMOS FLÓREZ

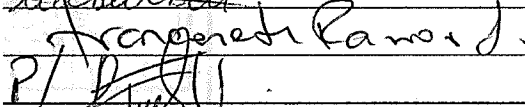
PAULA ANDREA VERA BECERRA

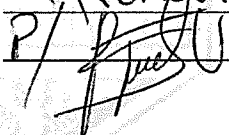
Auditoría Líder





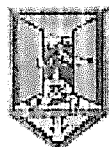
Gloria Mercedes Castañeda Arcila


María Eugenia Ceballos Salinas


Francisca Ramos Flórez


Paula Andrea Vera Becerra

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

**Más
Oportunidades**

